



## **FUNDAMENTOS**

### **DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO**

#### **DEL CUARTO FESTIVAL DE TEATRO DEL INTERIOR CORDOBÉS**

#### **VISTO:**

- Que el Grupo de Actuación Vocacional A PURO TEATRO organiza la **“4ta. EDICIÓN DEL FESTIVAL DE TEATRO DEL INTERIOR CORDOBÉS”**, que se llevará a cabo en nuestra ciudad desde el día 9 al 17 de Junio del corriente año.-

#### **Y CONSIDERANDO:**

- Que el Festival de Teatro del Interior Cordobés llega ya a su 4<sup>a</sup> Edición consecutiva e ininterrumpida, a pesar del difícil contexto socioeconómico en el que estamos inmersos, y que siempre ha persistido desde sus comienzos, incluso desde la primera Edición en el año 2021, en plena pandemia, siendo el Primer Festival de Teatro del país en abrir las puertas a un escenario luego que el Covid 19 obligase a detener las ciudades.

- Que este festival organizado íntegramente por Ciudadanos Particulares posiciona a Bell Ville como epicentro cultural, nucleando y congregando a elencos de teatro independientes no sólo del interior cordobés, sino también de distintos puntos del país durante más de una semana en nuestra ciudad.

- Que el festival posibilita la capacitación y profesionalización de actores vocacionales y estudiantes de teatro, contando con la presencia de prestigiosos actores, directores y dramaturgos, como el maestro Mauricio Kartun, máximo exponente del teatro, quien cerrará el festival con una masterclass que convocará a personas de todo el país.

- Que esta 4ta. Edición, además de las obras de teatro, incluye una Presentación del Ciclo Itinerante de Otoño de la Agencia Córdoba Cultura como primer evento en el marco del Festival que se llevará a cabo en la Cantina Cultural de Club Sarmiento, articuladamente con los Centros Vecinales del sector sureste de la ciudad Maipú, Malvinas y Artemio Aran. También Exposiciones de Artes Visuales en el hall del teatro Tau Cervantes, una Charla-Taller a cargo del destacado artista de renombre nacional y oriundo de Bell Ville Gabriel Orge, que se realizará en el SUM de U.E.P.C., que viene a ampliar el ámbito de desarrollo de este importante evento cultural.-

- Que por otra parte esta nueva Edición suma la participación de alumnos del Profesorado de Enseñanza Superior "Gabriel Brochero", alumnos de la Escuela Fernando Fader y el espacio Cultural Cineclub Coliseo, en el marco de la presentación de Gabriel Orge, lo que evidencia la apertura y creciente trascendencia del festival, que año a año va involucrando a mas Instituciones locales y referentes de otras expresiones artísticas en distintas intervenciones durante su despliegue.

- Que este evento cultural sirve de punto de encuentro entre artistas de diferentes puntos de la provincia de Córdoba y del País con el público de Bell Ville y la zona, ofreciendo espacios de capacitación y/o perfeccionamiento artísticos, con integración e intercambio entre las agrupaciones, elencos y actores culturales involucrados, con el fortalecimiento de la diversidad cultural y el teatro de la



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville*

Provincia de Córdoba, con la posibilidad de que el público de Bell Ville y la región conozca y disfrute sus obras teatrales de impacto actual y problemáticas sociales, cursos, talleres de capacitación en actuación ,y otras muestras artísticas.-

- Que merece destacarse especialmente las ganas, la constancia, el sacrificio de los hacedores que año a año lo piensan, lo planifican y vienen logrando poner en movimiento, sostener y engrandecer una expresión artístico-cultural tan importante para nuestra ciudad.-

- Que en virtud de éstos motivos, y valorando el trabajo desarrollado y la trascendencia de esta Edición, este Cuerpo considera que es muy importante resaltarlo Legislativamente, augurarle los mejores deseos de éxito y darlo a conocer a toda la Comunidad de Bell Ville.

***Proyecto presentado por el Bloque de Concejales Hacemos Unidos por Bell Ville***



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,  
DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONA  
CON FUERZA DE RESOLUCION N° 931/2024.**

**Artículo 1°: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO** el **“Cuarto Festival de Teatro del Interior Cordobés”**, a realizarse desde el 9 al 17 de Junio del año 2024, destacando su contribución al desarrollo cultural, social y económico de la Ciudad de Bell Ville.

**Artículo 2°: RECONOCER y FELICITAR** a todos los Organizadores, Participantes y Colaboradores del Festival por su compromiso y esfuerzo en la promoción del teatro y la cultura.

**Artículo 3°: ENTRÉGUESE** copia de la presente Resolución a los Organizadores del evento y a los Medios de Prensa locales.-

**Artículo 4°: COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al R.M y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE  
JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**